

Asunto: Se remite iniciativa para revisión y en su caso aprobación por los integrantes de la LVIII Legislatura .

Colón, Querétaro, a 11 de junio del 2018.

**H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,  
P R E S E N T E .**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la **Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro**, remito a esa **Honorable Soberanía** para su trámite, la **"Iniciativa de Jubilación"** a favor del ciudadano **José Silviano Sánchez Martínez**, certificando en este acto, que dicho documento fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Colón, Querétaro, el día 31 de mayo del 2018, incluyéndose además al presente, el expediente laboral respectivo que contiene la siguiente documentación:

1. Constancia laboral actual.
2. Solicitud de Jubilación de fecha 21 de noviembre del 2017.
3. 2 últimos recibos de nómina originales de la trabajadora.
4. Acta de Nacimiento original del trabajador.
5. 2 Fotografías tamaño credencial.
6. Copia certificada de identificación personal (credencial de elector).
7. Oficio que autoriza la prejubilación.
8. Registro de Antigüedad Laboral.
9. Dictamen Favorable.
10. Tabla que indica el promedio de la cantidad percibida por el trabajador en los últimos 60 meses.



*ANEXA HONORARIAS  
2 COPIAS SIMILARES  
1 COPIA CERTIFICADA  
2 FOTOS.*



11. Original del Acuerdo que formula la Iniciativa de Jubilación a favor de la **C. José Silvano Sánchez Martínez**, aprobado por el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., el día 31 de mayo del 2018.
12. Constancia S/N, expedida con fecha 01 de diciembre de 2017, firmado por el **C.P. Benjamín Arteaga Sánchez, Oficial Mayor de la Presidencia Municipal de Ezequiel Montes, Qro.**, quien hace **CONSTAR** que dicha persona prestó sus servicios para el municipio antes mencionado en el periodo que comprende del 07 de noviembre de 1991 al 08 de mayo de 2002,
13. Nombramiento original de la presente administración firmado por el Lic. Juan Luis Narváez Colín, Secretario de Administración del Municipio de Colón, Querétaro.

Lo anterior, con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido se sirva en su caso otorgarla.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario al respecto y reitero a Usted la seguridad de nuestro respeto institucional.

**Atentamente**  
**"El momento de la gente"**

**Lic. Juan Luis Narváez Colín**  
**Secretario de Administración**



c.c.p. Expediente\*  
L'JLNC